

EXPEDIENTE

MARIANA DEL ROCIO

CASTILLO MARIN

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES CASTILLO MARIN MARIANA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 SEGUNDO ISRAEL
 SALTO PARAPI

No. 172351456-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIN JYRIAN DEL ROCIO
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-20

Notario
 Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

000689704

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0001 1723514566

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTILLO MARIN MARIANA DEL ROCIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO SAN JUAN
 CANTÓN PARROQUIA LA AMERICA
 ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

CASTILLO MARIN
 MARIANA DEL ROCIO
 C.I. No.: 1723514566

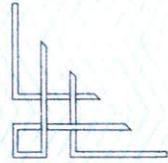
CARNÉ No.: 17.30680
 DISCAPACIDAD: VISUAL
 PORCENTAJE: 34 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en una foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a: 1 MAY 2013

RECIBIDO 1 5 MAY 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EDUCATIVA " CARDENAL DE LA TORRE "
CONFIERE

A **CASTILLO MARÍN MARIANA DEL ROCÍO** EL

**TITULO DE CONTADOR(A) BACHILLER
EN CIENCIAS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
CON LA CALIFICACION DE **16** EQUIVALENTE A **Muy Buena**

Lugar y fecha: **Quito, 14 de julio del 2007**



RECIBIDO 15 MAY 2013

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Refrendación N° 225654 Pág. 1

Lugar y fecha: Quito 30 de Julio del 2007

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA
REGIMEN ESCOLAR

M.Sc. Jacinto Morales Andrade
JEFE DEL DEPTO. DE REGIMEN ESCOLAR
REFRENDACION DE TITULOS

SECRETARIA ESPECIAL DE
EDUCACION Y CULTURA
CANTON VIBORON
OFICINISTA

SECRETARIA ESPECIAL DE
EDUCACION Y CULTURA
REGIMEN ESCOLAR
REFRENDACION DE TITULOS
PROVINCIA PICHINCHA

131 JUL 2007

PC001.1 N° 883323



VALOR: \$ 4.00

IMP. I.G.M

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 14 MAYO 2013

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
REGISTRO DE MATRICULA No 3058
PERIODO Marzo-Agosto 2012



CASTILLO MARIN MARIANA DEL ROCIO
1723514566

Emisión: 2/23/2012

Datos de la Matricula

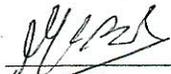
Facultad: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 Modalidad: A DISTANCIA
 Escuela: CONTABILIDAD Y AUDITORIA
 Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORIA
 Curso: 3
 Nivel Gratuidad: NG1 toma 0 créditos con 1era matricula de 3 nivel que tiene 26 créditos (0%)
 Tipo Alumno: NO REGULAR
 Centro: PICHINCHA

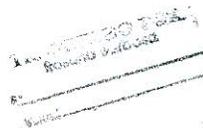
DATOS DEL FORMULARIO ESTUDIANTIL ACTUALIZADO

ID:12012-3225-3058

2/23/2012 3:14:53 PM

Código	Curso	N.Matric.	Materia	Créditos	Costo
51153	CA3	2	ADMINISTRACION 2	6	48
51126	CA3	2	CONTABILIDAD GENERAL 2	5	40
51133	CA3	2	LENGUAJE Y TECNICAS DE COMUNICACION	3	24
51146	CA3	2	MATEMATICA 2	6	48
51113	CA3	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	24
51182	CA3	2	TECNICAS DE ESTUDIO A DISTANCIA	3	24
Subtotal					208
Rubro					Costo
AGENDA UNIVERSITARIA					4
GUIAS DE ESTUDIO EN CD (\$18 POR MATERIA)					108
SEGURO DE VIDA ESTUDIANTIL					0
SERVICIOS BANCARIOS					1
Total					321


 Firma



http://10.7.1.2/record_academico_ised_matricula.asp?CED=1723514566&ESC=CA

23/02/2012



Quito, a
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL que en su día se devolvió

HECTOR VALLES
 NOTARIO 35

15 MAY 2013

RECIBIDO 15 MAY 2013



Administración
General

**Dirección
Metropolitana de
Recursos Humanos**



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Quito, 13 de Mayo de 2013

C E R T I F I C A D O

Esta Dirección, luego de la revisión de los registros correspondientes, tiene a bien certificar que la señora **CASTILLO MARIN MARIANA DEL ROCIO**, con cédula de ciudadanía 1723514566, labora en la Institución desde el 01 de julio del 2010 al 31 de diciembre del 2012 con Contrato de Servicios Ocasionales, el 8 de enero del 2013 le conceden el Nombramiento Provisional con la denominación Servidor Municipal 1 en la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, quién continua

El presente documento puede ser utilizado por la interesada como lo crea conveniente, dentro de los términos legales.

Atentamente,

por

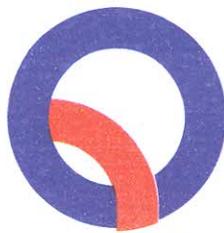
Ing. Ney Salazar Esquivel
JEFE UNIDAD DE EJECUCION

RZM

RAZON: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es Una foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a: 14 MAY 2013

RECIBIDO 1 5 MAY 2013



Instituto
Metropolitano de
Capacitación



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

A quien interese:

A petición de la interesada Sra. MARIANA DEL ROCÍO CASTILLO MARÍN, certifico que una vez revisados los archivos del Instituto Metropolitano de Capacitación, la Sra. Castillo aprobó el curso "LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO -LOSEP Y SU REGLAMENTO", realizado el 6 y 7 de septiembre de 2012, con una duración de 12 horas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente como lo estime conveniente.

Quito, enero 24/2013

Atentamente,

Patricia Calero Terán

DIRECTORA METROPOLITANA DE CAPACITACIÓN



RAZON: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en...*una*... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito el *14* MAY 2013

RECIBIDO 15 MAY 2013

[Signature]



Administración
General

Dirección
Metropolitana de
Gestión Documental
y Archivos



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

TALLER DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA

CERTIFICA:

Que, **MARIANA DEL ROCÍO CASTILLO MARÍN**, con Cédula de Ciudadanía N° 172351456-6, participó del TALLER de INTRODUCCION A LA ARCHIVISTICA Y METODOLOGIA DE INVENTARIOS Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES en la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos como apoyo en el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo del Sistema Metropolitano de Gestión Documental y Archivos y dentro del proyecto de Modernización del Archivo Central de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, al ser colaboradora en el mismo, con las siguientes actividades:

- Relevamiento de información sobre gestión procesos y trámites en: el Archivo Central de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos,
- Levantamiento y sistematización de inventarios documentales de varias colecciones documentales del archivo Central de la DMRH.
- Control y verificación aleatoria de relevamiento de información documental.

El taller fue dictado por El Ing. **César Ortega Zurita**, Coordinador del Sistema Metropolitano de Gestión Documental y Archivos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realizado a tiempo completo, desde el 01 al 9 de Julio de 2010, acumulando 60 horas, demostrando durante su permanencia: PARTICIPACIÓN, responsabilidad, honestidad, profesionalismo, creatividad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Quito DM, 23 de enero del 2013


 Mary Caleño
 DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS


 César Ortega
 COORDINADOR TÉCNICO METROPOLITANO DEL SMGDA

Silvia Ch. /2013-01-25

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO, doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... una foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
 Quito a 14 MAY 2013

RECIBIDO 15 MAY 2013

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Instituto Nacional de Contratación Pública, confiere el presente certificado a:

Mariana Castillo

Por haber asistido al Seminario-Taller “*SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*”, para *ENTIDADES CONTRATANTES* el 08 de noviembre de 2011, con una duración de 8 horas, en la ciudad de Quito.



Ing. Víctor Hugo Cruz

CAPACITACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RAZON: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en... (10) ...fojas(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a: 14 MAY 2013

Quito, 08 de noviembre de 2011

RECIBIDO 15 MAY 2013

De suscitarse el fallecimiento de la persona con discapacidad o con enfermedad catastrófica se dejará de contar a su familiares, cónyuge o conviviente dentro del porcentaje anual correspondiente, sin embargo, mantendrá su puesto.

Los requisitos que deben presentarse para la aplicación de esta acción afirmativa son:

1. *Para personas con discapacidad:* Deben señalar esta particularidad dentro del formulario "Hoja de Vida" y contar con el respectivo carné expedido por el CONADIS.
2. *Para personas con enfermedad catastrófica:* Deben señalar esta particularidad dentro del Formulario "Hoja de Vida" y contar con el diagnóstico médico correspondiente extendido o avalizado por un facultativo del IESS o de los centros de salud pública. Se considerarán enfermedades catastróficas únicamente aquellas que se encuentren catalogadas como tales por el Ministerio de Salud Pública.
3. *Para la o el aspirante que forme parte del núcleo familiar de una persona con discapacidad o enfermedad catastrófica,* sea cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, padre, madre, hermano o hermana o hijo o hija, deberá:

- 3.1. Señalar este particular dentro del formulario "Hoja de Vida".
- 3.2. Elaborar una declaración juramentada ante notario público señalando que el familiar con discapacidad o enfermedad catastrófica se encuentra a su cargo.
- 3.3. Contar con el carné expedido por el CONADIS en el caso de discapacidad y tratándose de enfermedades catastróficas contar con el diagnóstico médico extendido o avalizado por un facultativo del IESS o de los centros de salud pública.

No se beneficiarán con estas acciones afirmativas, aquellas personas que perciban el Bono Joaquín Gallegos Lara o de Desarrollo Humano, a no ser que, formalmente se comprometan a renunciar a este, mediante la entrega de un acta de compromiso, presentada a la institución que realiza el proceso de selección; y, en caso de que se le declare ganador del concurso, deberá presentar la documentación de respaldo que acredite haber renunciado y haber dejado de percibir el Bono Joaquín Gallegos Lara, previo a la entrega del nombramiento provisional de prueba.

- b) **Participación de personas que hayan obtenido la calidad de héroes o heroínas.**- A las personas que tengan la calidad de héroes o heroínas, reconocidas de conformidad con la ley, se les otorgará un puntaje adicional de diez (10) puntos sobre el puntaje final. Así

mismo, se otorgará un puntaje adicional de cinco (5) puntos a las y los ex combatientes efectivos que hayan enfrentado un conflicto armado, previa certificación del Ministerio de Defensa Nacional;

- c) **De la aplicación de las acciones afirmativas del Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural.**- En aplicación del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 66 publicado en el Registro Oficial N° 45, de 13 de octubre del 2009, con el cual se establece el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural, las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público concederán una puntuación adicional de cinco puntos (5) sobre la calificación obtenida en el puntaje final siempre que previamente hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos.

Este beneficio tendrán aquellas ciudadanas y ciudadanos afroecuatorianos, indígenas y montubios que participen para optar por cualquier puesto, hasta que la institución alcance el porcentaje equivalente a la proporción de su población del total nacional en relación a la totalidad de la nómina institucional (servidoras/es y obreras/os), información proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC que será publicada en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec.

La aplicación de esta disposición será exclusiva para las y los ciudadanos ecuatorianos por nacimiento;

- d) **Participación de emigrantes ex servidores públicos.**- Para las y los ciudadanos ecuatorianos que fueron servidores públicos y que renunciaron a sus puestos por circunstancias personales que les obligaron a migrar y radicarse en el exterior por lo menos un año, de forma debidamente comprobada se observará un trato preferente para su reingreso a un puesto dentro de la misma institución pública a la que renunciaron, de conformidad con el artículo 23 literal j) de la LOSEP.

Para ello se les concederá una puntuación adicional de dos puntos (2) sobre el puntaje final, debiendo probar su calidad de migrantes, mediante la presentación de una copia de su pasaporte debidamente certificada para demostrar su movimiento migratorio o un certificado que acredite su calidad de emigrante, el mismo que deberá ser proporcionado por la Secretaría Nacional de Migrante; y,

- e) **Residentes de la provincia de Galápagos.**- En aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Provincia de Galápagos, en el caso de realizarse un concurso de méritos y oposición para ocupar un puesto vacante en las Islas, la o el aspirante que sea residente de las mismas y haya obtenido una calificación, que sin ser la mejor del concurso, pero si la mejor de entre los postulantes isleños, siempre que sea igual o superior al setenta (70) en el puntaje final, luego de que la institución reciba el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia, en el caso de las instituciones de la administración pública central o institucional, será

declarado
postulantes
residencia

Los puntajes
literales b), c
acumulables.

Art. 40.- Repor
final" se registr
lo establecido e
adicional que po
otorgado a los p

Una vez com
plataforma tec
www.socioemple
información a l
ingresar con su r
conocer las calif

Este reporte lista
calificaciones en
puntuación hast
impreso y firmac
Méritos y Oposi
custodia de la l
veces.

En este reporte
que las o los asp
puntajes finales,
concurso, dentro
comunicación pr
papeleta de votac
por Notario Públic
de capacitación, e
más documentos
descripción y perf

En el caso de enc
una misma denom
primeras o primer
las y los postu
calificaciones del
denominación de p
puntos en el puntaj

Una vez concluido
componente de Op

Art. 41.- De la Opo
del concurso de mé
las eventuales im
personas respecto d
las o los aspirantes
escogidos en un n
puntajes finales.

Art. 42.- De la put
aspirante con más